



Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

### TEMA 33 DEL PROGRAMA

#### Cuestión de Palestina (continuación)

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
- b) Informe del Secretario General

1. Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba): La frustración que sentimos al ver cómo un nuevo año ha transcurrido sin que hayamos podido avanzar en la solución del problema palestino tiene que servirnos de acicate a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para no cejar en el empeño de poner fin a los sufrimientos indecibles de ese heroico pueblo.

2. Israel, cuyos hijos padecieron en carne propia los duros y crueles embates del fascismo, ha pasado de víctima a victimario, arrojando a los palestinos de su tierra y privándolos además del ejercicio de sus más elementales derechos.

3. Sin embargo, a pesar de verse obligados a vivir errantes, no se dejan doblegar, manteniendo en alto su tradicional espíritu de combate que los llevará a luchar hasta las últimas consecuencias por su libertad e independencia.

4. Al valor y la tenacidad demostrados en la lucha de varias décadas, bajo la dirección de su vanguardia, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), contra la opresión sionista, une el pueblo palestino su disposición a la búsqueda de una solución negociada para la cuestión palestina.

5. En ese sentido, es válido recordar que cualquier solución a los problemas de la región tendría que contemplar indefectiblemente la restitución de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el de un Estado propio; el retiro de Israel de los territorios árabes ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén; el cese de los actos de hostilidad contra los Estados árabes y el pueblo palestino, y el reconocimiento recíproco y el derecho a existir en paz de todos los Estados de la región.

6. Un marco apropiado de negociación sería la celebración de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, naturalmente incluida la OLP como única representante legítima del pueblo palestino y de otros Estados interesados, como la Unión Soviética y los Estados Unidos.

7. Lamentablemente y como se refleja en el informe del Secretario General [A/39/130 y Add.1], los Gobiernos de Israel y los Estados Unidos se han opuesto a participar en dicha conferencia.

8. Con su política agresiva y expansionista, el Gobierno de Israel se obstina en rechazar cualquier propuesta de negociación con independencia de los diferentes matices que ellas contengan, en desconocer la identidad nacional y los derechos del pueblo palestino y en mantener la represión, la política de asentamiento y los intentos de aneación de los territorios árabes ocupados.

9. Asimismo, la actitud intransigente de Israel y de su socio protector, los Estados Unidos, ha impedido dar cumplimiento a la voluntad de la comunidad internacional, expresada en múltiples resoluciones de las Naciones Unidas.

10. El apoyo incondicional del imperialismo norteamericano a Israel, que comprende el abuso del privilegio que le concede la Carta de las Naciones Unidas, en su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad, no tiene otra explicación que la defensa de sus intereses estratégicos en la región.

11. Esa desembozada colusión se vio refrendada mediante los acuerdos estratégicos concertados entre Washington y Tel Aviv, que dieron lugar, como fruto temprano, a la invasión y ocupación del Líbano meridional.

12. Mientras tanto, ambos socios se empeñan en su política encaminada al logro de acuerdos por separado tipo Camp David o el que la resistencia patriótica hizo abortar en el Líbano.

13. Ese tipo de acuerdo, condenado por la Reunión de Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados presentes en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en Nueva York del 1º al 5 de octubre de 1984, deja sin resolver el problema fundamental en el conflicto mesoriental, que es la cuestión palestina, soslaya el papel que en su solución tienen las Naciones Unidas y tiende a desmembrar la unidad y capacidad de resistencia de la nación árabe.

14. Eso demuestra cómo la política imperialista en el Medio Oriente subordina a los intereses de Israel su pretendida amistad con los árabes. Esta traición, como más de un orador ha calificado certeramente, nos enseña una vez más que la actual administración norteamericana no vacila en hacer caso omiso de los compromisos contraídos con sus supuestos aliados y actúa en defensa de aquello que más le asegure sus intereses estratégicos.

15. Por esos motivos es necesario que la comunidad internacional ejerza toda su influencia para lograr que Israel y los Estados Unidos cumplan sus obligaciones internacionales y se convengan de que la paz no se logrará mediante acuerdos por separado, sino mediante una solución global con los auspicios de las Naciones Unidas.

16. En su mensaje dirigido al Sr. Massamba Sarré, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en ocasión del Día de Solidaridad con el pueblo palestino, el Presidente del Consejo

de Estado y del Gobierno de la República de Cuba, Fidel Castro, expresó:

“En una situación caracterizada por la agresiva política del imperialismo, que se materializa en el constante uso de la fuerza, la intervención y la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, agravada por el peligro que encierra la extensión de los conflictos armados, la comunidad internacional y, de modo singular, las Naciones Unidas deben adoptar medidas efectivas que tiendan a dar solución a las crisis existentes e impidan el surgimiento de otras nuevas. En este contexto la crisis del Medio Oriente merece una atención prioritaria, dada la magnitud del peligro que representa para la paz y la seguridad internacionales.”

17. Nuestro país, que siempre ha respaldado la heroica lucha de los pueblos árabes y palestino contra el imperialismo y el sionismo, no escatimará esfuerzo por el logro de una solución global que conduzca a la restitución de la justicia y la paz en la zona.

18. No quisiéramos terminar sin destacar los esfuerzos desplegados por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y consignar nuestro respaldo a las recomendaciones formuladas en su informe a la Asamblea [A/39/35], así como a los proyectos de resolución presentados sobre este tema.

19. Reiteramos nuestro irrestricto apoyo a los combatientes palestinos y su única y legítima representante, la OLP.

20. Nunca como ahora es más necesaria la unidad de todas las fuerzas árabes en el enfrentamiento al verdadero enemigo común.

21. Sr. AL-SHAALI (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Al tomar la palabra, tengo sumo placer en expresar nuestro reconocimiento al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, señor Massamba Sarré y a los demás miembros de dicho Comité por su valioso, lúcido y objetivo informe [*ibid.*]. Valoramos los esfuerzos empeñados por el Comité por cumplir sus cometidos y seguir de cerca los acontecimientos relativos a la cuestión de Palestina.

22. El informe del Comité abarca los elementos fundamentales del problema de Palestina, particularmente en lo relativo a las prácticas y política de Israel que impiden el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. También menciona los esfuerzos realizados dentro del sistema de las Naciones Unidas para poner fin a dichas prácticas y acciones de Israel.

23. Durante las últimas semanas del presente período de sesiones de la Asamblea General hemos venido debatiendo un buen número de cuestiones referidas al Oriente Medio, estrechamente relacionadas con la cuestión de Palestina. Cabe señalar que el número de temas es cada vez más grande, lo que demuestra que la cuestión Palestina es el meollo del conflicto del Oriente Medio y pone de relieve que —como siempre— la falta de resolución del problema incide de manera negativa sobre otras cuestiones y hace que persistan las tensiones y se exacerben.

24. Esa continua tragedia revela la injusticia infligida al pueblo palestino desplazado de su tierra y privado de su

derecho inalienable básico a vivir en paz en una patria libre e independiente, igual que los demás pueblos de la tierra. Revela, asimismo, la injusticia de los feroces ataques perpetrados por algunas Potencias contra la nación árabe para menoscabar su dignidad e independencia. Esa tragedia origina dos fenómenos fundamentales: primero, que el pueblo palestino se aferra por principio a su tierra y rechaza todo intento de borrar su identidad nacional, se aferra a sus derechos inalienables y prosigue resistiendo a la más feroz maquinaria de guerra, apoyada por la Potencia económica y política más poderosa, y segundo, que la nación árabe se niega a transigir en su independencia y se adhiere a los principios básicos, rechazando la injusticia y la agresión.

25. La cuestión de Palestina ha pasado a ser un criterio internacional para dividir en categorías a las Potencias mundiales y distinguir las fuerzas de la justicia, el derecho y la paz de las de la injusticia y la agresión.

26. Las lecciones de la experiencia pasada corroboran que Israel es un Estado basado en la agresión y en la lógica del poder. Ha rechazado toda solución pacífica, puesto que la paz está diametralmente opuesta a la doctrina sionista sobre la cual se estructura la sociedad militarista israelí, que, por otra parte, se sustenta merced a lo que recibe del exterior. Israel ha rechazado así toda iniciativa de paz y también todas las resoluciones e iniciativas de las Naciones Unidas, lo cual confirma que no siente ni deseos ni necesidad algunos de paz y funda su posición en las convicciones racistas y sionistas, contando para ello con su máquina de guerra apoyada por los Estados Unidos.

27. Durante los cuatro decenios del conflicto no hemos conocido una sola posición de Israel que permita ver que acepta la paz como alternativa viable. No hemos oído hablar más que de la “seguridad de Israel”, como siempre. ¿Qué seguridad es ésta? ¿Cuáles son sus fronteras?

28. ¿Se trata de las fronteras definidas en la resolución 181 (II) de las Naciones Unidas, de 29 de noviembre de 1947, en virtud de la cual se creó el Estado de Israel? Israel ha trascendido esas fronteras, ha ocupado territorios, muchas veces más vastos en superficie que el territorio que la resolución pertinente le asignaba. ¿Las fronteras de Israel son, entonces, las que le asigna el sionismo, del Eufrates al Nilo?

29. ¿Hay alguna delegación aquí presente que pueda explicarnos cuáles son las fronteras de la “seguridad” de Israel?”

30. Los árabes han dejado en claro su posición en el plan árabe de paz aprobado en Fez en 1982 por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre<sup>1</sup>.

31. Los Estados Unidos definieron la suya en la iniciativa del Presidente Ronald Reagan en 1982<sup>2</sup>.

32. La Unión Soviética fijó su posición en la iniciativa del ex-Presidente Leonid Brezhnev de 15 de septiembre de 1982<sup>3</sup>, y en las propuestas presentadas el 29 de julio de 1984 [A/39/368].

33. La comunidad internacional también se definió sobre el tema en la resolución 38/58 C de la Asamblea General, donde se dispuso la convocación de una conferencia

internacional sobre el Oriente Medio; Israel ha rechazado todas esas iniciativas. ¿Cuál es la posición de Israel?

34. Hace falta que alguien en la Asamblea General nos aclare qué quiere Israel y cuál es su posición real respecto del proceso de paz en el Oriente Medio.

35. En su libro *Thoms in Your Eyes*, el miembro del Knesset, Meir Kahane, expresa la opinión sionista de que "los judíos han sido dueños de la tierra palestina y le dieron su nombre, con lo que pasó a ser Eretz Israel". Además, Kahane añade que los palestinos no tienen derecho a esa tierra, puesto que la tierra no da su nombre al pueblo, sino que son los pueblos los que dan el nombre a las tierras. En el Knesset, el supuesto parlamento israelí, Kahane presentó dos proyectos de ley de ciudadanía que expresan los principios de su libro. Entre ellos, los ocho más importantes son los siguientes.

36. Primero, el pueblo judío tiene el derecho de residir en Palestina como Estado propio, y los no judíos que deseen habitar ese país no podrán hacerlo en calidad de ciudadanos, no tendrán derechos y su número será limitado.

37. El segundo principio se refiere a la salida de los palestinos: los palestinos tienen la opción de emigrar a un Estado árabe o a cualquier Estado que los reciba. Kahane estima que los Estados árabes deberían subsidiar a los palestinos que deseen abandonar sus tierras.

38. El tercer principio establece que quienes se queden deberán manifestar por escrito su lealtad a Israel y reconocer, también por escrito, que Palestina es la "tierra del pueblo judío". Los judíos, por otra parte, tienen el derecho absoluto de acudir a Palestina, según Kahane.

39. El cuarto principio es que los árabes que se nieguen a abandonar Israel o aceptar las condiciones, deben ser expulsados por la fuerza del país sin indemnización alguna.

40. El quinto principio de Kahane es que los árabes que presten juramento de lealtad al Estado judío deberán ser de todas formas expulsados cada vez que se les acuse de haber violado las disposiciones de seguridad. Kahane considera que no basta con encarcelarlos: deben ser expulsados del país.

41. El sexto principio de Kahane exhorta a todos los judíos del mundo a financiar la tramitación de los judíos que dejan sus países para ir a Palestina.

42. El séptimo principio establece que cada habitante "no judío", al llegar a la edad de 18 años, tiene que realizar durante tres años trabajos obligatorios, después de lo cual tiene que realizar trabajos obligatorios durante un mes cada año. Ningún árabe sería aceptado en una universidad a menos que hubiese jurado su lealtad al Estado judío.

43. El octavo principio, según Kahane, estima que los árabes que viven en Palestina tienen que pagar todos los impuestos. Las ideas que Kahane presentó al Knesset israelí muestran con toda claridad su similitud a las leyes presentadas por Hitler al Reichstag en 1935, sobre la ciudadanía en el Reich alemán.

44. La historia registra muchos intentos por impedir la larga marcha hacia el progreso de la justicia y la igualdad humanas, entre los cuales recordamos la invasión del Asia occidental y la Europa oriental por los mongoles, las

cruzadas contra el oriente árabe, el movimiento nazi racista, y finalmente la colonización europea.

45. Todas esas invasiones, esos movimientos y esas teorías son contrarias a la historia. Por ello fueron destruidas. Sin embargo, hay dos fenómenos básicos relacionados con los conceptos del movimiento nazi y la colonización: el movimiento racista sionista en Palestina y el movimiento de *apartheid* en Sudáfrica, que explica la relación entre estos dos movimientos racistas. También explica su vinculación con sus orígenes occidentales.

46. Confiamos, por experiencia histórica, en que esos movimientos y conceptos serán destruidos.

47. Pensamos que los medios de comunicación no crean civilización, que los cañones no siembran trigo, que el racismo es incompatible con la dignidad humana y que la región del Oriente Medio, que dio al mundo la mayor parte del patrimonio de su civilización, volverá nuevamente a desempeñar su papel natural en el campo de la civilización humana.

48. La posición de los Emiratos Arabes Unidos es que cualquier Estado que dé ayuda a Israel, ya sea directa o indirectamente, es un cómplice de Israel en sus crímenes.

49. Mi delegación cree que toda iniciativa, solución o propuesta que no tome en cuenta los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, que no lleve a la realización de esos derechos, incluido entre ellos el derecho de volver a sus hogares y de establecer su propio Estado independiente en su suelo nacional bajo la dirección de la única representante legítima del pueblo palestino, la OLP, no puede, en nuestra opinión, constituir una buena base para una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina.

50. Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (*interpretación del inglés*): La tragedia de Palestina, la agonía, el sufrimiento y la interminable injusticia infligida al pueblo palestino ha sido el tema de debates en la Asamblea General desde el inicio de las Naciones Unidas, hace más de tres decenios. Durante ese período, el número de Miembros de las Naciones Unidas se ha triplicado, el principio de la libre determinación ha sido reivindicado y sostenido una y otra vez, tanto, que el proceso de descolonización prácticamente ha tocado a su fin. Sin embargo, mientras muchos de nosotros hemos logrado nuestra independencia y hemos podido ocupar nuestro lugar aquí en la Asamblea como Estados soberanos independientes, el pueblo de Palestina no puede aún ocupar el lugar que con todo derecho le corresponde entre nosotros.

51. La posición de Chipre en cuanto a la cuestión de Palestina es de principio y coherente; surge de nuestra firme creencia en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; se funda en su apego indeclinable a la causa de los pueblos oprimidos de todo el mundo, que luchan por liberarse del flagelo del colonialismo, la agresión y la explotación.

52. La cuestión de Palestina afecta la vida y la existencia, los derechos y la patria del pueblo palestino.

53. Cinco millones de palestinos siguen viéndose privados de sus derechos humanos más elementales. Más de la

mitad de ellos vive en otros Estados del mundo y algunos viven como refugiados en su propio país.

54. La cuestión de Palestina es un problema político. Se relaciona con la lucha del pueblo por su derecho nacional inalienable a decidir su propio destino. Pese al apoyo total e indeclinable que le presta la mayoría de la comunidad internacional, es de lamentar que las aspiraciones del pueblo palestino no se hayan hecho realidad todavía.

55. En la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General se definen claramente los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales y el derecho a regresar a sus hogares, de los que fueron expulsados por la fuerza, y a recuperar sus propiedades. En esa resolución también se garantiza el derecho del pueblo palestino a defender su propia causa y a participar en cualesquiera negociaciones de paz a través de su única y legítima representante, la OLP.

56. Al principio de mi declaración de hoy mencioné que la cuestión de Palestina surgió en el mismo momento de la creación de las Naciones Unidas y ha sido un tema constante en su programa desde 1947. Si vemos el lado negativo, debemos decir que la Organización no puede imponer ni hacer cumplir sus resoluciones, alcanzar sus objetivos ni satisfacer las promesas hechas a los pueblos del mundo. Mirando la parte positiva, uno debe subrayar el prolongado período dedicado por las Naciones Unidas a la discusión de la cuestión de Palestina, hecho que refleja claramente la inmensa preocupación de la comunidad internacional y su deseo de poner fin a los sufrimientos del pueblo palestino tan angustiado. También refleja la preocupación de las Naciones Unidas por la situación en el Oriente Medio —de la que la cuestión de Palestina forma el meollo—, una situación peligrosa que amenaza la paz y la seguridad del mundo entero. Esos empeños persistentes de la comunidad internacional y las Naciones Unidas por llegar a una solución justa de la cuestión de Palestina merecen el mayor reconocimiento e interés.

57. Estimamos que cualquier proceso encaminado a lograr la paz duradera en el Oriente Medio pero que pase por alto la cuestión palestina en su aspecto nacional y sus tres reivindicaciones principales del derecho a regresar, el derecho a la libre determinación y el derecho a la independencia, no podrá llegar a resultados positivos sino que, por el contrario, tendrá consecuencias perniciosas, tanto a corto como a largo plazo. Es nuestro deber seguir la Carta de las Naciones Unidas y los principios de derecho y de justicia con relación a la apremiante cuestión de Palestina y de los derechos del pueblo palestino. Si nos apartamos de esos principios socavaremos aún más los preceptos de las Naciones Unidas y contribuiremos a la pérdida de la esperanza de que, finalmente, la paz y la seguridad sean restauradas en la región y en el mundo.

58. Deseamos recordar que la justicia y el derecho son el único camino para la paz permanente y que alejarse de ese camino únicamente causará el empeoramiento de la situación, incrementando el riesgo de mayores peligros.

59. Los países no alineados, incluido el mío, han apoyado fiel y decididamente la lucha del pueblo palestino. Sostenemos que la solución de la cuestión de Palestina debe procurarse en el marco de las Naciones Unidas y so-

bre la base de las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

60. Estimamos que en esta hora de prueba para el pueblo palestino es preciso que las Naciones Unidas y la comunidad internacional toda redoblen sus esfuerzos y adopten todas las medidas necesarias para poner en práctica las decisiones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Palestina.

61. Por su prolongada lucha, el pueblo palestino ha demostrado en forma patente que un pueblo que procura la libertad, la libre determinación y la independencia no permanecerá solo, y que los que luchan por la libertad son más fuertes que los que imponen la dominación. Cabe esperar que en esta hora tardía esa verdad cardinal se haga realidad para todos y que la paz y la justicia se logren por fin para el pueblo de Palestina amigo, vecino y tan atormentado.

62. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Sr. Massamba Sarré, quien desea presentar los proyectos de resolución A/39/L.37 a L.40.

63. Sr. SARRE (Senegal), Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*interpretación del francés*): A la luz del debate responsable a que hemos asistido, por una parte, y de los informes del Secretario General y del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, por la otra, ese Comité presenta a la atención y examen de la Asamblea General cuatro proyectos de resolución [A/39/L.37 a L.40]. Como se habrá comprobado, este debate ha sido responsable y constructivo, lo mismo que los informes que lo acompañan. Se desprende de él una voluntad política y un compromiso sin reservas para solucionar por medios pacíficos, como lo recomienda la Carta de las Naciones Unidas, el conflicto árabe-israelí que ha ocupado el primer plano del escenario internacional desde hace unos 40 años. Partiendo de esa comprobación por lo menos alentadora, los proyectos de resolución sometidos a la atención de la Asamblea hacen hincapié en los medios para lograr ese noble objetivo que debe ser preocupación primordial de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

64. El proyecto de resolución A/39/L.37 se refiere al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Al renovar el mandato del Comité, la Asamblea pide que prosiga los esfuerzos por promover los derechos inalienables del pueblo palestino, esenciales a la restauración de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. Invita asimismo al Comité a que presente sugerencias y recomendaciones tanto a la Asamblea General como al Consejo de Seguridad, dentro del marco del arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. Además, se invita al Comité a que coopere con las organizaciones no gubernamentales que han desempeñado un papel muy importante en la solución de esa crisis.

65. El proyecto de resolución A/39/L.38 acoge con reconocimiento las medidas adoptadas por el Secretario General con miras a mejorar la eficacia de la División para los Derechos de los Palestinos de la Secretaría en relación con el Departamento de Información Pública de la Secre-

taría. Invita a los gobiernos y organizaciones a que cooperen con el Comité y acoge con reconocimiento las medidas adoptadas por los Estados Miembros para observar el 29 de noviembre de cada año como el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

66. El proyecto de resolución A/39/L.39 trata del Departamento de Información Pública, que ha hecho un trabajo notable y objetivo para dar a conocer mejor los derechos de los palestinos. En el proyecto se pide al Departamento que prosiga sus esfuerzos y los intensifique, sobre todo mediante la organización de reuniones regionales y nacionales para periodistas.

67. En cuanto al proyecto de resolución A/39/L.40, pieza fundamental de nuestro debate, se ocupa de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. Como todos saben, tras varios años de reflexiones y gestiones, la comunidad internacional ha admitido últimamente que el mejor medio, por no decir el único, para solucionar la cuestión del Oriente Medio es organizar una conferencia internacional en la que participen todas las partes interesadas y el Consejo de Seguridad en su calidad de garante de la paz y la seguridad internacionales. Nada debiera obstar a la celebración de esa conferencia, por cuanto los derechos y las preocupaciones de todas las partes interesadas serían salvaguardados. Nada debiera oponerse, ya que el derecho a la existencia de todos los Estados de la región es un principio aceptado por todos y desde la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra entre el 29 de agosto y el 7 de septiembre de 1983.

68. En el caso del conflicto árabe-israelí, como en otros casos similares, se ha demostrado que la utilización de la fuerza ha sido el peor de los medios para solucionar la controversia; por el contrario, ha complicado más la situación. La paz de los valientes no puede lograrse sino en la mesa de negociación. Tenemos el deber de alentar a las partes en el conflicto a que se sienten en torno a ella. El proyecto de resolución A/39/L.40, teniendo en cuenta el informe del Secretario General [A/39/130 y Add. I], reafirma la idea de convocar esa conferencia. Deplorando la actitud de dos Gobiernos —el primero como parte directamente interesada y el segundo en calidad de miembro del Consejo de Seguridad—, el proyecto los invita a que reconsideren su actitud, e invita también al Secretario General a que prosiga sus gestiones y a los gobiernos a que desplieguen esfuerzos constructivos adicionales con miras a la convocación de dicha conferencia.

69. Las críticas, las recriminaciones, y el espíritu de enfrentamiento no han tenido cabida en esos proyectos de resolución. El Comité los ha querido constructivos, teniendo siempre en cuenta las realidades internacionales. Con su aprobación, la Asamblea habrá franqueado un umbral importante y decisivo en la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Contribuyendo a su rápida ejecución, los Estados Miembros de las Naciones Unidas permanecerán fieles a la Carta; a saber, promoverán la paz y el entendimiento entre los Estados y entre los pueblos.

70. La paz nos llama. Juntos, respondamos positivamente a ese llamamiento, aprobando esos proyectos de resolución con el compromiso solemne de aplicarlos sin demora.

71. Sr. MOHIUDDIN (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): La Asamblea se ocupa una vez más de la cuestión de Palestina. Ha transcurrido otro año, pero aún no se ha resuelto este problema crucial. Ha transcurrido más de un año desde que la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina celebrada en Ginebra, del 29 de agosto al 7 de septiembre de 1983, aprobara la Declaración sobre Palestina<sup>4</sup> y el Programa de Acción para la realización de los derechos de los palestinos<sup>4</sup>, con el objeto de resolver ese viejo problema. Con profundo sentimiento de ansiedad y preocupación mi delegación observa que, evidentemente, no se ha progresado en los últimos meses; por el contrario, la situación ha empeorado constantemente e Israel, en los meses pasados, ha intensificado su despiadado designio de eliminar al pueblo palestino y a su única y legítima representante, la OLP. La política israelí de agresión, ocupación y expansión ha agravado la situación ya explosiva de la región, amenazando así a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, la cuestión de Palestina debe ser considerada por las Naciones Unidas con la máxima seriedad y dentro de la perspectiva adecuada.

72. Obran en nuestro poder, primero, el informe más reciente del Secretario General [*ibid.*] y, segundo, el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [A/39/35]. Como es habitual, los informes son equilibrados y objetivos. Mi delegación desea dejar constancia de su profundo reconocimiento al estimado Secretario General y al Presidente y demás miembros del Comité por sus empeños sinceros y sus esfuerzos incansables en aras de la causa palestina.

73. Mi delegación siempre ha destacado que la cuestión de Palestina constituye el meollo del problema de Oriente Medio y que es imposible prever un arreglo de los problemas de esa región a menos que se restablezcan plenamente los derechos nacionales legítimos e inalienables del pueblo palestino. También estamos convencidos de que todo esfuerzo internacional por traer la paz a la región debe basarse en una solución amplia del problema. Precisamente, dentro de ese contexto, el Presidente de Bangladesh, el general Hossein Mohamed Ershad, en su mensaje con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, observado el 29 de noviembre de 1984, declaró:

“El Gobierno y el pueblo de Bangladesh una vez más se suman a la comunidad internacional para reiterar su apoyo pleno e indeclinable a nuestros hermanos palestinos en su justa lucha por la independencia y la realización de sus derechos inalienables y legítimos a establecer un Estado propio en su patria bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, su único y legítimo representante, con Jerusalén como capital.

“La cuestión de Palestina es el centro del problema del Oriente Medio. Constituye un reto a la verosimilitud de la comunidad internacional en sus empeños por defender los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Ningún otro problema ha generado más reflexión y provocado tanta indignación en tiempos recientes como esta cuestión: la tragedia de una nación desposeída.

“La entidad política del pueblo palestino y su derecho a establecer un Estado propio en su patria constitu-

ye un hecho asentado en el derecho y la jurisprudencia internacionales; desconocer este factor sería preterir una realidad reconocida por una mayoría abrumadora de las naciones del mundo. El reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado propio debe ser elemento fundamental de toda paz duradera en el Oriente Medio. Bangladesh siempre ha tenido un profundo interés y ha realizado esfuerzos en pro de la justa causa del pueblo palestino en todos los foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas. Desde el comienzo mismo, Bangladesh ha pugnado activamente por el establecimiento de los derechos del pueblo palestino como nación.”

74. Los oradores preopinantes ya han hecho una reseña detallada y vívida de la situación explosiva que hoy impera en la región del Oriente Medio. También se han expresado extensamente para explicar cómo Israel, desde su creación, ha aplicado una política implacable de expansión y ocupación dirigida contra sus vecinos árabes, con miras a cambiar el carácter árabe de Palestina en los territorios ocupados. Millares de personas inocentes —niños, mujeres y hombres— han sido masacradas, pero el pueblo palestino una vez más ha demostrado que no puede ser sometido por la violencia y que no pueden negársele sus derechos inalienables. Es un hecho universalmente reconocido que la cuestión de Palestina entraña el derecho de un pueblo a la libre determinación y a regresar a sus hogares y bienes de los que se le despojó por la fuerza. La entidad política del pueblo palestino y su derecho a establecer un Estado propio en su patria es un hecho consagrado por el derecho y la jurisprudencia internacionales. La Asamblea General, tras muchas deliberaciones, había aceptado ese hecho hace un decenio y lo ha reafirmado reiteradamente en los siguientes períodos de sesiones. La Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina celebrada, en Ginebra, el año pasado reconoció también esta realidad y adoptó un programa de acción amplio.

75. La posición de Bangladesh sobre la cuestión de Palestina emana de nuestra firme creencia en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y de nuestro profundo apego a la causa de los pueblos oprimidos de todo el mundo que libran una justa lucha para emanciparse de las cadenas del imperialismo, el colonialismo y el racismo. Adherimos firmemente a la resolución 1514 (XV) que contiene la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Bangladesh ha reafirmado repetidamente los derechos de todos los pueblos a la libre determinación, a la libertad y a la independencia y su posición sobre la cuestión de Palestina se basa en los cuatro puntos siguientes: Primero, la cuestión de Palestina es el meollo del problema del Oriente Medio y, en consecuencia no es posible prever una solución al problema de esa región a menos que se tomen en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino; segundo, el pueblo palestino debe lograr el ejercicio de sus derechos inalienables a regresar a sus hogares y lograr la libre determinación, la independencia y la soberanía nacionales y una genuina y más amplia comprensión de su justa causa; tercero, es indispensable que la OLP, única y legítima representante del pueblo palestino, participe en condiciones de igualdad con todas las otras partes en base a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General; cuarto, es inadmisibles la adquisición de territorios

por la fuerza e Israel debe retirarse totalmente de todos los territorios árabes y palestinos ocupados.

76. Las Naciones Unidas, en un pasado reciente, han emprendido diversos esfuerzos para dar justicia a los pueblos palestino y árabe, pero esos esfuerzos han sido rechazados de modo arrogante y deliberado por Israel. A pesar de las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Israel se ha negado a abandonar el territorio árabe palestino y ocupado. Los acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio en los últimos cuatro decenios han puesto de relieve claramente la necesidad de emprender una acción internacional concertada bajo los auspicios de las Naciones Unidas para lograr un arreglo justo, viable y duradero del problema. Por lo tanto, mi delegación asigna importancia especial a la pronta convocatoria de la conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio que se ha propuesto. Apreciamos plenamente la iniciativa actual presentada por el Secretario General con ese fin y apoyamos sus opiniones, tal como figuran en su informe más reciente sobre la cuestión del Oriente Medio:

“para lograr una solución duradera en el Oriente Medio es fundamental el apoyo de las grandes Potencias, especialmente la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América. Desde un punto de vista puramente racional, la manera mejor y más fácil de reunir todas estas condiciones sería celebrar las negociaciones bajo algún tipo de auspicio de las Naciones Unidas.” [Véase A/39/600, párr. 39.]

77. El plan árabe de paz, aprobado en Fez el 9 de septiembre de 1982 por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre<sup>1</sup> y que mi delegación respalda plenamente como base sólida para una solución global del problema, así como otros planes que han sido presentados por diversos círculos, ya han sido sometidos a la consideración de la comunidad internacional. Una gravosa responsabilidad especial incumbe a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Abrigamos la sincera esperanza de que en vísperas del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas se emprenda un esfuerzo mayor y más decidido para resolver la cuestión de Palestina sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, con miras a restablecer por fin la paz en el Oriente Medio.

78. Sr. KABANDA (Rwanda) (*interpretación del francés*): Hoy es 10 de diciembre. Conmemoramos el trigésimo sexto aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Permítaseme, pues, formular la siguiente pregunta: ¿En qué situación nos hallamos en lo que atañe a los derechos del pueblo palestino? Sin duda, la respuesta será desalentadora puesto que desde 1956, es decir, desde que comenzó a organizarse la resistencia palestina para hacer valer sus derechos a la libre determinación, a la soberanía y a una patria, las cosas no han cambiado. Por el contrario, con el transcurso del tiempo hemos sido testigos de una radicalización creciente de la actitud israelí, por un lado, y por el otro, de una especie de conjura para eliminar la lucha del pueblo palestino.

79. Los hechos son hartamente elocuentes. En tierra palestina, o sea, en los territorios ocupados, Israel desaloja al instalar a sus propios nacionales a poblaciones palestinas

que se ven expulsadas de sus hogares hacia regiones inhóspitas, dividiendo así a las familias y destruyendo los vestigios de su historia y su cultura. Así pues, la identidad del pueblo palestino se ve amenazada de desaparecer en razón de la constante operación de asentamientos de colonos, operación que ha sido motivo de la inquietud de la Asamblea General y condenada por la comunidad internacional.

80. Los campamentos de refugiados palestinos en las tierras ocupadas son objeto de continuo hostigamiento, y quienes habían hallado asilo en tierras árabes vecinas son perseguidos por el ejército o los comandos israelíes, cuando no salvajemente masacrados. Todos recordamos con tristeza los horrores de 1982 en los campamentos de Sabra y Shatila, en el Líbano, otro país árabe parte del cual está ocupado por el ejército israelí. En ese aspecto, el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, debe ser respetado por Israel en los territorios ocupados.

81. Sin tierra y sin respiro allí donde había encontrado refugio, el pueblo palestino se ve prácticamente reducido a errar. Tenemos fresco en nuestra memoria el éxodo del Líbano de miles de palestinos que fueron desalojados para alejarlos del campo de batalla. Triste destino el que se ha reservado al pueblo palestino, que, sin embargo, al igual que todos los demás pueblos del mundo, sólo aspira a ejercer su derecho a la libre determinación en su propia tierra, Palestina, para crear allí las instituciones políticas que escoja y vivir en paz.

82. Parece ser vasta la conspiración tendiente a eliminar la resistencia palestina de la cual la OLP constituye la punta de lanza. El objetivo de esa conspiración es claro: hacer olvidar el problema palestino. Son numerosos los medios para lograrlo: provocar la descomposición interna de la resistencia de acuerdo con el lema de "dividir para reinar".

83. Todos los esfuerzos tendientes a preservar la cohesión de la resistencia palestina deben ser apoyados, puesto que dar cabida a una conspiración interna o externa de la resistencia permitirá que los pescadores en aguas revueltas encuentren allí sus posibilidades de acción, y el noble combate palestino —noble porque es justo— llegaría a su fin por falta de combatientes. Eso sería trágico para ese pueblo que sólo trata de disfrutar de sus derechos fundamentales y soberanos en su propia tierra, al igual que todos los pueblos del mundo.

84. La lucha del pueblo palestino es también la de quienes creen en el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la soberanía. De ahí que sea también nuestra lucha. Por esa razón, deseo reiterar aquí el respaldo total del Gobierno de Rwanda a la OLP, única y legítima representante del pueblo palestino. A este respecto, permítaseme recordar lo que declarara desde esta tribuna el Sr. François Ngarukiyintwali, Ministro de Relaciones Exteriores de Rwanda, el 9 de octubre pasado:

"La negación de los derechos inalienables del pueblo palestino, la ocupación de territorios árabes, la aneación de la Ciudad Santa de Jerusalén y la práctica de una política agresiva, que es un permanente desafío a los principios debidamente establecidos del derecho internacional, son algunos aspectos de una crisis perma-

nente que lamentan sin cesar las Naciones Unidas. La crisis debe imputarse a un Estado que no supo aprender de su propia historia y que, en consecuencia, se presenta como adversario irreductible e implacable de un pueblo que lucha por el reconocimiento de sus derechos más básicos y fundamentales." [26a. sesión, párr. 45.]

85. Finalmente, ¿dónde está la solución? Ella estriba en la aplicación total y rápida de las resoluciones de las Naciones Unidas respecto del problema palestino, que es el meollo de todos los problemas del Oriente Medio. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituyen la base para la solución del problema. Lamentablemente, es preciso reconocer que algunas de las partes interesadas tratan de impedirlo. Empero, no es posible progresar hacia una solución si no se llega a un mínimo de acuerdo aceptable. Esas resoluciones contienen lo esencial para una solución justa y equitativa. Por lo tanto, mi delegación formula un llamamiento a todas las partes interesadas para que se ajusten, cada una en lo que le corresponda, a esas resoluciones.

86. La celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, propuesta por la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, celebrada en Ginebra el año pasado, ha sido confirmada por la Asamblea General, y constituiría el marco adecuado para debatir todos los problemas con la participación de todas las partes interesadas: Israel, la OLP y los países árabes de la región. Todos los miembros del Consejo de Seguridad participarían igualmente en esa conferencia.

87. Cabe esperar que con ese enfoque global se pueda resolver el problema del Oriente Medio en general y de Palestina en particular, porque de lo contrario el Oriente Medio será siempre una región de enfrentamiento e inestabilidad. De ahí que la comunidad internacional, a pesar de los fracasos del pasado, debe perseverar en sus esfuerzos por que triunfen los principios en los que cree: el reconocimiento y respeto de los derechos fundamentales del pueblo palestino,

"incluido el de tener su patria propia para crear en ella las estructuras institucionales y gubernamentales de su elección, donde se respeta el derecho internacional y bajo la dirección de sus representantes auténticos y legítimos; es decir, la OLP." [ibid., párr. 46.]

88. El informe del Secretario General, así como el del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, son claros y nos muestran hechos y episodios inquietantes. Mi delegación hace suyas esas recomendaciones e informes y presta su apoyo cabal a los cuatro proyectos de resolución presentados sobre la cuestión de Palestina. Permítaseme que haga llegar las felicitaciones de mi delegación al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y en particular a su Presidente, el dinámico Embajador del Senegal, Sr. Massamba Sarré.

89. Lo esencial ya se ha dicho aquí en buena medida, y se han hecho numerosos llamamientos, especialmente de los países que tienen en sus manos la clave del problema del Oriente Medio, y por eso he de detenerme aquí, sumando a esos llamamientos la exhortación apremiante de Rwanda, con el convencimiento de que se hará justicia a todos los pueblos de la región del Oriente Medio y en particular al pueblo palestino.

90. Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): En nuestras recientes comparecencias ante el presente período de sesiones de la Asamblea General, mi delegación, al intervenir sobre los temas del *apartheid* y Namibia, señaló la culpabilidad de los Estados Unidos con respecto a los sufrimientos de los habitantes de Sudáfrica y de Namibia, mediante su apoyo directo y vinculación al régimen racista de Sudáfrica. Hoy, al examinar la cuestión de Palestina y enfrentar una situación similar, no podemos menos que señalar nuevamente que son los Estados Unidos, con su alianza estratégica con Israel, los verdaderos culpables de los sufrimientos del pueblo palestino, al que se le continúa negando el derecho a tener su propio Estado en su propia tierra.

91. El sufrimiento del pueblo palestino, la denegación de sus derechos fundamentales, las matanzas de que ha sido víctima en el curso de su historia son, en última instancia, consecuencias de las políticas de fuerza, de las políticas imperialistas de los Estados Unidos en el Oriente Medio. Dichas políticas son parte de un todo, conforman una política global, interrelacionada y construida sobre la base de los intereses comunes que comparten con sus aliados alrededor del mundo, entre los que cabe destacar a Israel, en el Oriente Medio; al régimen de Pretoria, en el África meridional, y a El Salvador y Honduras en América Central.

92. Recientemente el periódico norteamericano *Los Angeles Times*, en su edición del 2 de diciembre, publicó una entrevista con la representante de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas. Al ser interrogada sobre las lecciones que había extraído de su experiencia de las Naciones Unidas, refiriéndose a las actitudes con respecto a Israel dijo:

“En lo que respecta a Israel, yo realmente no era consciente, hasta que llegué a las Naciones Unidas, del alcance y la intensidad de la hostilidad con respecto a ese Estado. Es extraordinario. Yo no tenía idea francamente del grado al que los llamados árabes moderados están dispuestos a decir, por ejemplo, cosas despectivas con respecto al honor y la legitimidad de Israel. Las analogías que se establecen entre los nazis y los israelitas son prácticamente un asunto diario en las Naciones Unidas. Sucede todo el tiempo. Se lanzan contra Israel acusaciones de genocidio, de desprecio de la noción de que hay una ley en Israel, o que hay honor en Israel, o que hay cualquier tipo de legitimidad con respecto a Israel. Hay una disposición a creer cualquier cosa acerca de Israel, no importa cuán atroz.”

93. La Sra. Kirkpatrick trata de esa manera de crear la impresión ante la opinión pública norteamericana de que las Naciones Unidas adoptan posiciones subjetivas y desligadas de la realidad, desligadas de la verdadera naturaleza y comportamiento de Israel, criterio que no compartimos ni podemos aceptar. Lo que sucede en realidad es que a diferencia de la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, los Estados Unidos dan su espalda e ignoran la información factual que existe con respecto a Israel, porque esa información es incompatible con su política ya predeterminada y decidida de apoyo irrestricto al régimen sionista. Al respecto es importante referirnos a algunos ejemplos que son ilustrativos. Recordemos la masacre de Sabra y Shatila. Hablemos de los derechos humanos, de que existe todo tipo de evidencia sobre las

violaciones de los mismos por parte de Israel. Al respecto el informe presentado por el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados [A/39/591], es más que concluyente. Incluso al no cooperar Israel con dicho Comité, gran parte de la información ahí reflejada está basada en denuncias aparecidas en reportajes periodísticos de diarios del pueblo Israel.

94. Como corolario y respecto a los derechos humanos, hay que señalar que esa actitud de los Estados Unidos es coherente con su política general de esconder y negar los abusos de sus amigos y protegidos en las diferentes regiones del mundo.

95. El pasado 14 de mayo, mi Gobierno, en respuesta a una carta de fecha 9 de marzo del Secretario General, enviada a todos los miembros del Consejo de Seguridad, reiteró su pleno apoyo a la realización de una conferencia de paz sobre el Oriente Medio [véase A/39/259].

96. En esta ocasión deseo reiterar nuestro apoyo a la convocación de esa Conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación, en condiciones de igualdad, de la OLP, los Estados Unidos, la Unión Soviética y otros Estados interesados, en cumplimiento de la resolución 38/58 C de la Asamblea General.

97. Al brindar su apoyo a la convocación a esta Conferencia, Nicaragua expresa una vez más su firme convicción de que son las soluciones políticas y no el uso de la fuerza la forma de resolver los conflictos internacionales y de que se hace necesario que tanto los Estados Unidos como los que ejecutan sus políticas den muestras a la comunidad internacional de que profesan y respetan los principios y objetivos de las Naciones Unidas.

98. Lamentablemente, la celebración de dicha Conferencia ha tropezado con una serie de obstáculos, entre los que desempeña un papel preponderante la actitud de los Estados Unidos, que refleja una total incomprensión de dicha problemática y de los métodos de solución. No quieren entender que la parte medular de la situación en el Oriente Medio la constituye la cuestión de Palestina y que no habrá paz en dicha región del mundo mientras no se encuentre una solución justa y duradera, cuyo eje fundamental tiene que ser la instauración del Estado palestino en Palestina.

99. El actual Gobierno norteamericano, consecuente con su política belicista y de solución de los problemas por medios militares, continúa, igual que en Centroamérica y África meridional, poniendo obstáculos y cortapisas a los esfuerzos serios de búsqueda de la paz en dicha región. Si ello no fuera cierto, si nuestro análisis estuviera equivocado, ¿por qué los Estados Unidos han proporcionado a Israel aproximadamente 17.000 millones de dólares en asistencia militar desde 1965, la cual tan sólo el año pasado alcanzó a casi 3.000 millones de dólares? ¿Por qué los Estados Unidos, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, vetan las resoluciones de ese magnó órgano para impedir que se apliquen los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas con respecto a Israel?

100. Al referirnos al pueblo palestino, podríamos abundar en detalles sobre la larga lista de atrocidades, sufri-



mientos y muertes que ha padecido a manos del sionismo. Podríamos hablar sobre los asentamientos ilegales, sobre las matanzas, sobre las torturas, sobre los castigos colectivos, en fin, sobre muchas otras cosas. Hay, sí, entre todos ellos un aspecto que sobresale: me refiero al desplazamiento de su propia tierra y de sus hogares en una nación entera, y por ende el completo despojo de los derechos nacionales de los que son considerados extranjeros en su propia tierra.

101. Por eso el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a establecer su propio Estado en su propia tierra y el derecho al regreso a sus hogares son esenciales al tratar el problema. La comunidad internacional no puede ni debe cerrar los ojos a esa violación masiva de los derechos inalienables del pueblo palestino. Debe —y en especial los miembros del Consejo de Seguridad— actuar en concordancia con los compromisos internacionales y al mismo tiempo luchar activamente por el mantenimiento de la paz y la seguridad en esa zona de vital importancia.

102. Mi delegación, que participa en calidad de observador en el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, desea expresar todo su apoyo a las recomendaciones del Comité que figuran en su informe [A/39/35] y expresa su agradecimiento al Sr. Massamba Sarré, del Senegal, por la excelente labor que el Comité ha venido desarrollando bajo su Presidencia.

103. No podemos terminar sin reiterar la solidaridad militante del pueblo y el Gobierno de Nicaragua con el pueblo palestino y con su única y legítima representante, la OLP, que más temprano que tarde, como vanguardia incuestionable de ese heroico pueblo, sabrá conducirlo hasta la liberación definitiva.

104. Reiteramos igualmente el llamado hecho en otras ocasiones al examinar esos temas a la importancia de mantener la unidad de la nación árabe, del pueblo palestino y de su vanguardia, la OLP, ya que lo contrario beneficia únicamente al enemigo de la nación árabe y del pueblo palestino, es decir, a los Estados Unidos y a sus aliados en la región.

105. Nuestra revolución, que también libró una guerra de liberación victoriosa contra el mismo enemigo y sus aliados, sabe de la importancia de preservar a toda costa la unidad de las fuerzas revolucionarias, ya que dicho elemento desempeñó un papel decisivo en nuestra victoria final.

106. Por otra parte es importante que no olvidemos las lecciones de la historia, y es importante que recordemos que fue precisamente por la división de las fuerzas revolucionarias por lo que los Estados Unidos intervinieron en su llamada "Operación Rescate" en la pequeña isla de Granada hace escasamente un año.

107. Sr. TAHINDRO (Madagascar) (*interpretación del francés*): Desde hace varios años se ha hecho evidente para la mayoría de la comunidad internacional que la satisfacción de los derechos legítimos del pueblo palestino es la condición *sine qua non* de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Los corolarios de esa comprobación, que cuentan también con el acuerdo de la comunidad internacional, son los que enumeraré a continuación.

108. Primero, la cuestión de Palestina es el centro del problema del Oriente Medio y, en consecuencia, no podrá encontrarse ninguna solución si no se toman en consideración los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino.

109. Segundo, la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino al regreso a sus hogares y a la libre determinación, a la independencia y la soberanía nacional ha de contribuir a la solución de la crisis en esa región.

110. Tercero, la participación de la OLP, única representante del pueblo palestino, en pie de igualdad con todas las demás partes, sobre la base de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX) de la Asamblea General, es indispensable en todas las gestiones, deliberaciones y conferencias sobre el Oriente Medio.

111. Cuarto, la adquisición de territorios por la fuerza es inadmisibles y, en consecuencia, es imperioso que Israel se retire incondicionalmente de todos los territorios árabes palestinos ocupados, incluida Jerusalén.

112. Esas opiniones han sido expresadas de manera constante por las organizaciones intergubernamentales como la Asamblea de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, así como por el conjunto de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

113. En ese aspecto, permítaseme recordar el comunicado final de la Reunión de Ministros y Jefes de Delegación de los Países no Alineados presentes en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General celebrada en Nueva York del 1º al 5 de octubre de 1984 [véase A/39/560], en el que reafirmaron su apoyo sin reservas a la causa de los derechos inalienables del pueblo palestino y su determinación de trabajar en pro de una rápida realización de esos derechos.

114. También la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 20º período ordinario de sesiones, que se celebró en Addis Abeba del 12 al 15 de noviembre de 1984, aprobó una resolución según la cual condena vigorosamente todas las iniciativas adoptadas, las medidas y los acuerdos que no tengan en cuenta las aspiraciones del pueblo palestino y su única representante legítima, la OLP, y considera que todo acuerdo sobre la cuestión de Palestina sin la participación de la OLP es nulo y carente de validez<sup>6</sup>.

115. Además, la Cuarta Conferencia Islámica en la Cumbre celebrada en Casablanca del 16 al 19 de enero de este mismo año, en diversas resoluciones relativas a Palestina [véase A/39/131], reconoció que no podía instaurarse una paz justa en la región sin el retiro total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados y la recuperación por el pueblo palestino de sus derechos nacionales inalienables.

116. Por último, para terminar esta breve reseña destinada a ilustrar el consenso internacional sobre la cuestión de Palestina, quisiéramos señalar a la atención de los Miembros de la Asamblea la circunstancia de que los cancilleres de los Diez Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, reunidos en Bruselas el 27 de marzo

de 1984, destacaron en su declaración sobre el Oriente Medio<sup>7</sup> que todo arreglo debería tener en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino.

117. Sin embargo, es inquietante comprobar que, pese al consenso general que hemos destacado en cuanto a la solución de la cuestión de Palestina, Israel, en violación de un gran número de resoluciones de las Naciones Unidas y de tratados internacionales que ha suscrito, continúa pisoteando los derechos legítimos del pueblo palestino, aplicando su política de ocupación de territorios palestinos y árabes e implantando ilegalmente colonias judías en los territorios palestinos ocupados, especialmente, confiscando tierras pertenecientes a los árabes y violando sistemáticamente y reiteradamente los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

118. Así pues, según las últimas informaciones provenientes de los territorios ocupados, las autoridades israelíes, en un anuncio de fecha 30 de octubre de 1984, habrían manifestado la intención de establecer una nueva colonia en Hailhoul, tras la expulsión de 24 familias palestinas. El 28 de octubre, terroristas judíos atacaron un autobús que transportaba árabes, asesinando a un pasajero e hiriendo a otros 11. Además, señalemos de paso el hostigamiento continuo a las universidades de la Ribera Occidental y el encarcelamiento sin motivo de palestinos, los atentados contra los habitantes árabes por colonos judíos y militares israelíes y la prisión preventiva de nacionalistas, entre ellos el ex Alcalde de Nablus, y la profanación de mezquitas como las de Ibrahimí en el Hebrón.

119. Esas prácticas israelíes son, sin duda, una violación flagrante del derecho internacional y del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>8</sup>, y son contrarias, además, al espíritu y la letra de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de la materia. Lo que es más grave aún, parecería que el Gobierno de Israel se propone proseguir la implantación de colonias de asentamiento en los territorios ocupados con el objeto de lograr, según ciertas previsiones, un número mínimo de 100.000 israelíes en estas colonias para 1987 y de 190.000 para el año 2010.

120. Ante esas perspectivas inquietantes, estimamos que los Estados que ejercen una influencia decisiva sobre Israel tienen el deber de llamarlo a la razón y hacerle comprender que su superioridad militar actual no es sino efímera y que la paz de los cementerios en que se sustenta hoy no puede sustituir a una paz justa y duradera, basada en la justicia en el Oriente Medio.

121. Fieles a esos principios, nos complacemos en suscribir las disposiciones pertinentes de la resolución 38/58 C, en las que se acoge favorablemente la idea de celebrar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio que debiera responder a los principios siguientes: Primero, la realización de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino, incluidos su derecho de retorno, su derecho a la libre determinación y su derecho a crear su propio Estado independiente en Palestina. Segundo, el derecho de la OLP, representante del pueblo palestino, a participar en pie de igualdad con los demás partes en todos los esfuerzos, deliberaciones y conferencias relativas al Oriente Medio. Tercero, la necesidad de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes,

de conformidad con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y, en consecuencia, la necesidad de lograr que Israel evacue los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén. Cuarto, la necesidad de resistir y rechazar toda política y práctica israelí en los territorios ocupados, incluida Jerusalén, y toda situación de hecho creada por Israel que sea contraria al derecho internacional y a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular resistir y rechazar la implantación de asentamientos, que constituyen un obstáculo enorme a la instauración de la paz en el Oriente Medio. Quinto, la necesidad de declarar nulas y carentes de validez todas las medidas legislativas y administrativas adoptadas por Israel como Potencia ocupante, que hayan modificado o tiendan a modificar el carácter y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén, incluida la expropiación de tierras y bienes y, en particular, la llamada "ley fundamental" de Jerusalén que proclama que esa ciudad es la capital de Israel. Sexto, el derecho a la existencia de todos los Estados de la región, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, en condiciones de justicia y seguridad para todos, lo que presupone como condición *sine qua non* el reconocimiento y la realización de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino.

122. Opinamos, asimismo, que todas las partes en el conflicto árabe-israelí, incluida la OLP, las dos grandes Potencias y los demás Estados interesados debieran participar en esa conferencia internacional de paz en pie de igualdad y con iguales derechos. Con ese fin, invitamos a ciertos Estados que siempre manifiestan su oposición a la convocación de la conferencia a que reconsideren su posición y den así oportunidad a que se instaure una paz justa y duradera en la región.

123. La fidelidad del pueblo malgache a la causa del pueblo palestino es públicamente conocida. La República Democrática de Madagascar ha estado siempre convencida de que la cuestión de Palestina es el meollo del problema del Oriente Medio y que no puede haber una paz por separado ni acuerdo alguno que no tenga en cuenta las legítimas aspiraciones del pueblo palestino, así como tampoco puede haber arreglo alguno concertado sin la participación de la OLP.

124. Por esos motivos hemos celebrado en Amman, hace unos días, la reunión del Consejo Nacional de Palestina. La celebración misma del cónclave ha demostrado, si hacía falta, el vigor de esta institución legislativa palestina que, además, renovó su confianza en la actual dirección de la OLP.

125. No quisiéramos concluir esta intervención sin renovar nuestro apoyo al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, que bajo la Presidencia del Sr. Massamba Sarré del Senegal siempre ha desempeñado su mandato en forma diligente y dedicada. Por último, estamos convencidos de que la mayoría de los Estados presentes en este hemiciclo comparten el sentimiento del Presidente de la República Democrática de Madagascar, Sr. Didier Ratsiraka, quien declaró en su mensaje de solidaridad y apoyo al pueblo palestino, con ocasión de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, lo siguiente: "Lo que quiere la OLP lo queremos con ella y Palestina vencerá".

126. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Al considerarse en la Asamblea Gene-

ral la cuestión de Palestina, meollo del problema del Oriente Medio, cabe recordar que dicha cuestión no surgió el 5 de junio de 1967, cuando Israel atacó tres Estados árabes y ocupó la totalidad de Palestina, las Alturas sirias del Golán y otras partes de la nación árabe. En realidad, esta cuestión vio la luz con la primera corriente de colonos, con arreglo al programa de Basilea elaborado en el primer Congreso Sionista Mundial, en 1897. En su momento, los Estados imperialistas dieron su bendición al proyecto en su deseo febril de dividirse el Oriente Medio antes, durante y después de la primera guerra mundial.

*El Sr. Fajardo Maldonado (Guatemala), vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

127. El programa de Basilea, que constituye la base definitiva de la colonización de Palestina, se fundamenta en dos principios: primero, en la judaización de la tierra; es decir, la usurpación de las tierras árabes; y, segundo, en la judaización de la fuerza laboral, que supone privar a los árabes del derecho a trabajar en su propia patria, Palestina, y crear una comunidad judía exclusiva. Por lo que atañe a la dimensión de la tierra que ha de ser colonizada, ésta se determinó sobre la base de una administración mixta entre el colonialismo secular y el colonialismo derivado de la mitología judía. Después vino la Declaración Balfour, de 1917, y el sistema de Mandato, inventado por el General sudafricano Jan Smuts, genio del imperialismo contemporáneo, y que abrió las puertas de Palestina a la inmigración judía. Esto, ciertamente, señaló el comienzo de la inevitable lucha árabe contra la agresión y en pro de los derechos árabes, especialmente el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

128. La historia de Palestina desde 1919 es la historia de un pueblo que, con todos los medios posibles a su alcance, lucha por recuperar sus derechos legítimos. El problema de Palestina ha adquirido su presente carácter internacional luego de 1947, cuando Palestina fue sometida a partición por medio de una resolución contraria a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional contemporáneo. Acto seguido la nación árabe acudió a rescatar al pueblo palestino de la agresión sionista, que tenía por finalidad la ocupación de toda Palestina por la fuerza bruta y mediante matanzas, tales como la de Deir Yassin en 1948. Israel siempre ha tratado de ofrecer justificaciones para su agresión continuada. A veces invoca la voluntad de Dios; otras veces trata de reescribir la historia con el fin de borrar la historia de la Arabia islámica y el cristianismo en Palestina; en ocasiones Israel invoca consideraciones de seguridad absoluta, aun cuando todos sabemos que en el mundo no existe ese tipo de seguridad para ningún Estado. Así pues, he de decir que el núcleo del conflicto está constituido por las agresiones cometidas contra el pueblo árabe de Palestina, y que posteriormente se ha extendido a otros países árabes con la intención de establecer un Estado colonialista.

129. Es deber nuestro recordar la naturaleza del Estado racista denominado "Israel", con objeto de tener conocimiento cierto de la tragedia de los árabes en Palestina. La ideología sionista, que constituye la fuente de inspiración de las prácticas israelíes racistas y expansionistas, no tiene parangón posible en la historia contemporánea, excepción hecha del nazismo, que fue vencido, y del *apartheid*, que pronto será eliminado. La Asamblea General, en su

resolución 3379 (XXX) titulada "Eliminación de todas las formas de discriminación racial" declaró que "el sionismo es una forma de racismo y discriminación racial". Tal resolución constituye un giro histórico en la comprensión de la comunidad internacional acerca del racismo sionista. Pero también ha de lamentarse que bajo las presiones de algunos círculos imperialistas, la Asamblea General no fue capaz de transformar esa resolución en medidas internacionales en sus esfuerzos por eliminar el racismo en todo el mundo y detener así a Israel en su empeño de persistir en la política racial, que pone en peligro la paz y seguridad internacionales, de manera similar a la política de *apartheid* en el África meridional, que también constituye una burda violación del convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949<sup>5</sup>. El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios árabes ocupados se refiere en su informe de 1979 a la política racista israelí en los términos siguientes:

"la política de Israel en los territorios ocupados se basa en la denominada doctrina de 'la patria', que prevé un Estado con una religión única (la judía), establecida sobre un territorio que incluye los territorios ocupados por Israel en junio de 1967"<sup>8</sup>.

130. La conclusión del Comité Especial es la siguiente:

"en la medida en que los habitantes de los territorios ocupados no forman parte del grupo religioso en cuyo nombre el Gobierno de Israel reivindica el derecho a establecerse, esos habitantes no tienen derecho frente a las autoridades gobernantes (en este caso el Gobierno de Israel, en su calidad de autoridad de ocupación militar) cuando quiera que el ejercicio de esos derechos no se acomode a la política de 'la patria' "<sup>9</sup>.

131. El Comité Especial llegó a la conclusión de que tal doctrina no puede sino negar el derecho de los ciudadanos árabes a retornar a su patria: "En consecuencia, el Gobierno de Israel, con la ayuda de las autoridades judiciales, continúa denegando el derecho de regresar a sus hogares a los habitantes de los territorios ocupados que huyeron a raíz de las hostilidades y a los que fueron expulsados de los territorios ocupados por las autoridades militares israelíes a partir de junio de 1967."<sup>9</sup>

132. Esa doctrina, por sus manifestaciones en las prácticas racistas israelíes, niega la existencia árabe y hace de Israel, como de Sudáfrica, una entidad que pone en peligro el orden mundial basado en valores, principios y normas legales que ni Israel ni Sudáfrica pueden respetar, por un defecto de nacimiento que ambos tienen. Israel se basa en la negación de la existencia árabe, en la falta de reconocimiento de sus derechos y en un desdén por todo aquello que no pertenezca al sionismo.

133. Ese desdén hacia los árabes, inclusive hacia algunos judíos orientales, ha sido expresado por Ben Gurion, citado en *The Fate of the Jews* de Roberta Strauss Feurlicht<sup>10</sup>:

"No queremos que los israelíes se conviertan en árabes. Tenemos el deber de luchar contra el espíritu del Levante, que corrompe a individuos y sociedades, y preservar los valores judíos auténticos, tal como se han cristalizado en la diáspora."<sup>\*</sup>

\* Citado en inglés por el orador.

134. Abba Eban, ex Ministro de Relaciones Exteriores israelí, a quien se lo considera intelectual y ahora se le puede ver en el canal 13 de la televisión norteamericana, en un intento por difundir de una manera engañosa la historia del judaísmo en la comunidad norteamericana, dijo:

“Uno de los recelos mayores que nos afligen cuando contemplamos nuestro panorama cultural es el peligro de que el predominio de inmigrantes de origen oriental obligue a Israel a equiparar su nivel cultural con el del mundo vecino.”\*

135. La conclusión que se puede extraer de todo eso es que la sociedad colonialista israelí, por su naturaleza, su inclinación y sus objetivos, se basa en su negativa a reconocer la existencia árabe y al pueblo de Palestina. En consecuencia, constituye un régimen que se opone a una paz justa. Por cierto, la Asamblea General, que escuchó el discurso del representante israelí [72a. sesión] al debatirse la cuestión del Oriente Medio, debe preguntarse: ¿Quién quiere eliminar a quién? ¿Quién ha eliminado la existencia árabe? ¿Quién busca una paz justa? ¿Quién se beneficia con la agresión? El actual Ministro de Relaciones Exteriores israelí y ex jefe de la pandilla Stern, Sr. Shamir, dijo: “Queremos la paz, pero sólo en condiciones que nos permitan continuar existiendo, y esto significa las Alturas de Golán, Judea y Samaria dentro de las fronteras de la tierra de Israel.”\*

136. Además, Mordechai Zipori, ex Ministro de Comunicaciones de Israel, declaró: “Las Alturas del Golán son nuestras y quien se considere sirio debe poder, en forma democrática, trasladarse a Siria.”\*

137. Aquí deseo señalar a la atención de quienes afirman que Israel es el representante de la democracia en nuestra región, entre ellos la delegación de los Estados Unidos, parte de la cita precedente: “quien se considere sirio debe poder . . . trasladarse a Siria”.

138. Esa es la democracia en la que creen, la democracia de la ocupación.

139. Siempre hemos insistido aquí en que la Asamblea General debe ver la paz proclamada por Israel a la luz de las declaraciones que formulan sus dirigentes, porque la paz que preconizan es la paz de los cementerios. Por eso siempre hemos pedido que se juzgue a Israel de acuerdo con su historial de agresión. En esencia, ese historial es el racismo llevado a la práctica; es un historial de colonialismo y expansión. En consecuencia, es un historial opuesto a las relaciones internacionales pacíficas preconizadas en la Carta de las Naciones Unidas al carácter sagrado de los derechos humanos.

140. Sobre la base de esas consideraciones, la Asamblea General aprobó la resolución ES-9/1, en 1982, durante el noveno período extraordinario de sesiones de emergencia, que se relaciona con las violaciones israelíes de las disposiciones de la Carta y en la cual la Asamblea declaró lo que se reafirmó en resoluciones sucesivas, a saber que:

“los antecedentes y los actos de Israel confirman que no es un Estado Miembro amante de la paz y que no ha cumplido ni las obligaciones que dispone la Carta ni el com-

promiso que contrajo con arreglo a la resolución 273 (III) de la Asamblea General, de 11 de mayo de 1949;”

141. Consideramos que la Asamblea General debe reafirmar una vez más esa declaración, que ha probado su validez este año cuando Israel y su asociado, los Estados Unidos de América, se negaron a aceptar la idea de una conferencia de paz sobre el Oriente Medio de conformidad con la resolución 38/58 C de la Asamblea General. Esa negativa ominosa ha sido mencionada en el informe del Secretario General que se ha distribuido como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad [A/39/130/Add.1]. En el informe se comentan las respuestas de los Estados Unidos e Israel a la idea de la convocación de una conferencia de paz sobre el Oriente Medio en la siguiente forma: “. . . las respuestas de los Gobiernos de Israel . . . y los Estados Unidos de América . . . dan claramente a entender que dichos gobiernos no están dispuestos a participar en la conferencia propuesta”.

142. La sociedad colonialista israelí, basada en lo que queda del pueblo palestino y en la continuación de las colonias y los asentamientos solapados en la Ribera Occidental, en Gaza y en las Alturas del Golán, por su naturaleza terrorista, no puede aceptar siquiera el principio de una paz justa de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas que reconocen los derechos del pueblo palestino a regresar a su patria, a la libre determinación sin injerencia extranjera y al establecimiento de su propio Estado nacional independiente, y en las que se pide el retiro incondicional israelí de los territorios ocupados desde 1967, incluida Jerusalén.

143. Israel desafió a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad, al Secretario General y al Comité Especial para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino al rechazar la iniciativa de convocación de una conferencia de paz sobre el Oriente Medio. Lo que Israel quiere es un nuevo Camp David, porque Camp David se basa en privar al pueblo palestino de sus derechos nacionales. Los acuerdos de Camp David alentaron a Israel a anexarse tierras creando nuevos hechos consumados y prometieron a los palestinos una autonomía administrativa que comprende a las personas pero no sus tierras, ni sus propiedades, ni sus aguas, que es lo que quiere Israel de los árabes.

144. Lo que Israel quiere se lo dicta a Washington, que —en idéntico estilo y con idéntico ánimo— rechaza la idea de convocar un conferencia de paz de conformidad con la resolución 38/58 C. Sigue adorando la estructura de Camp David erigida sobre los vestigios de los árabes palestinos en Palestina a fin de tratar individualmente con los árabes y aspirar a forzarlos a una rendición vergonzante.

145. Israel no hubiera podido desafiar a la comunidad internacional y rechazar la conferencia internacional, ni hubiera podido persistir en sus prácticas agresivas y expansionistas anexionándose las Alturas del Golán y Jerusalén, sin el apoyo limitado que recibe de los Estados Unidos en las esferas política, diplomática, militar y económica. El acuerdo de cooperación estratégica de noviembre de 1981 entre Washington y Tel Aviv se ha convertido en una alianza estratégica en el sentido cabal del término, una alianza encaminada contra la nación árabe y su derecho de vivir en paz. Es una alianza que pone en peligro la paz internacional en la región y más allá.

\* Citado en inglés por el orador.

146. El apoyo estadounidense a Israel ha superado todos los límites, llegando hasta a ayudar a Israel en sus guerras contra los árabes, incluida la guerra de junio de 1967. En un libro escrito por Stephen Green que se llama *Taking Sides: America's secret relations with a militant Israel*<sup>11</sup>, se dice lo siguiente:

“Israel necesita diversas formas de ayuda material. El 23 de mayo, Johnson autorizó un embarque aéreo de emergencia de equipos blindados para el transporte de personal, repuestos para tanques, repuestos para el sistema *Hawk* de misiles para la defensa aérea, detonadores de bombas, obuses, artillería, máscaras antigás y muchos otros elementos. Estos fueron acondicionados y enviados en los días inmediatamente anteriores a la invasión del 5 de junio, en preparación de la misma, cuando el Presidente Johnson había declarado públicamente un embargo general de armas al Oriente Medio. Cabe preguntarse si no había dos Lyndon Johnson en la Casa Blanca en junio de 1967.”\*

147. En cuanto a la colusión entre Washington e Israel en la última guerra de Israel contra el Líbano, han comenzado a trascender algunos detalles, como se desprende de un libro publicado por dos autores israelíes, Ze'ev Schiff y Ehud Ya-ahir con el título *Israel's Lebanon War*<sup>12</sup>, en el cual se cita un mensaje del carnicero Sharon a Alexander Haig, que dice lo siguiente:

“Acabo de regresar de una de mis visitas a nuestras tropas en el Líbano. Sepa usted que en la operación ‘Paz en Galilea’ las Fuerzas de Defensa Israelíes cumplieron brillantemente todas las misiones que les confiara el Gobierno. Hemos logrado eliminar la enorme infraestructura militar terrorista de la OLP en el Líbano meridional y estamos rodeando las bases del terrorismo y su cuartel general en la propia Beirut. Durante las operaciones, frente a la decisión siria de intervenir por vía aérea y por tierra, pudimos también romper la dominación estratégica del ejército sirio en el Líbano, que había prestado apoyo masivo a los terroristas de la OLP.

“En ese contexto, quiero expresar a usted mi profundo reconocimiento por su comprensión y su posición decidida en la lucha contra el terrorismo internacional. . . Señor Secretario, usted tiene derecho de enorgullecerse de sus logros.”\*

148. En cuanto a la invasión del Líbano de 1982, los dos periodistas mencionados compararon el papel de Washington en las dos anteriores guerras israelíes contra los árabes y el papel que había desempeñado durante la invasión del Líbano, diciendo lo siguiente: “Ni en la guerra de Yom Kippur ni en la anterior Guerra de los Seis Días, Israel disfrutó de una comprensión tan alentadora de parte de Washington.”\*

149. En ocasiones anteriores, mi delegación ha comunicado a la Asamblea General las cifras colosales de la ayuda que el Gobierno estadounidense concede a Israel en forma de donativos, que indican que cada israelí recibe aproximadamente 1.000 dólares por año, suma que se espera ascenderá a 3.000 dólares en 1986. Precisamente en estos momentos hay comités conjuntos estadounidense-israelíes que operan en total secreto para preparar todos

los aspectos de la alianza estratégica entre ambos países. Asimismo, en la segunda parte de su nonagésimo octavo período de sesiones, el Congreso de los Estados Unidos promulgó el decreto No. 5377 autorizando al Presidente a concertar un acuerdo comercial con Israel, concediendo plenas exenciones arancelarias a los productos israelíes. El Director Ejecutivo del llamado Comité Americano-Israelí de Asuntos Públicos, que es expresión de los cabilderos sionistas en el Congreso, se dirigió por escrito al Comité de Medios y Arbitrios del Congreso el 22 de mayo de 1984 explicando los motivos que hacen necesaria la creación de un mercado libre entre los Estados Unidos e Israel.

150. Citaré el siguiente pasaje de ese testimonio escrito:

“Israel tiene enorme importancia estratégica para los Estados Unidos y Occidente. Su importante situación geográfica en el Mediterráneo y en el corazón del Oriente Medio, además de la capacidad de combate de sus fuerzas armadas y su decidida posición antisoviética, hacen de Israel un aliado estratégico de gran importancia en esa delicada región del mundo. El poder de Israel contribuye a la realización de los intereses de los Estados Unidos.”

151. Puede concluirse de ese testimonio que la ocupación israelí y las guerras contra los árabes no hubiesen sido posibles sin el apoyo ilimitado que los Estados Unidos prestan a Israel en todos los campos. Está en la naturaleza de las cosas que el desarrollo de la alianza estratégica entre los dos países, al unir ambos mercados, pondría a la disposición de Israel toda la capacidad financiera y económica de los Estados Unidos para cometer más actos de agresión, en un intento por consolidar su hegemonía en el Oriente Medio.

152. El cabildeo sionista ha tenido éxito al imponer su voluntad sobre la economía norteamericana, en aras de promover la agresión y contribuir a que prosiguiese la ocupación de otros territorios árabes, invocando una amenaza de hecho inexistente, y a fin de hacer que el pueblo norteamericano olvide la brutal ocupación israelí, de naturaleza no democrática, colonialista y racista. Es más; el contribuyente norteamericano sufraga el costo de la ocupación israelí en la Ribera Occidental, la Faja de Gaza, las Alturas del Golán y el Líbano meridional. Sin embargo, todavía hay algunos en círculos árabes y otros que siguen creyendo posible cambiar el pensamiento y el sentimiento de los Estados Unidos hacia ellos y sus causas nacionales.

153. Consideramos que la Asamblea General debería reafirmar sus resoluciones en que exige que ponga término a las relaciones con Israel en los campos diplomático, económico, financiero y militar, porque Israel desafía a la comunidad internacional al rechazar la aplicación de la resolución 38/58 C de la Asamblea General, e incluso la idea de una conferencia internacional de paz en el Oriente Medio, de acuerdo con resoluciones de las Naciones Unidas y con los auspicios de la Organización para lograr el retiro de Israel de todos los territorios que ha ocupado desde 1967 y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a regresar a sus hogares, a la libre determinación y a establecer un Estado propio. La política norteamericana alienta a Israel a desarrollar su capacidad para establecer el “Gran Israel”, que se extendería del Nilo al Eufrates. De hecho, los objetivos de Israel están reñidos con los de las Naciones Unidas. El resultado de los acuerdos de Camp David fue que Israel intensificó

\* Citado en inglés por el orador.

su política de asentamientos, por lo que en la actualidad controla el 60 por ciento de las tierras de la Ribera Occidental, donde ha establecido 160 asentamientos; en la Faja de Gaza, 19 asentamientos, y en las Alturas del Golán, 41 asentamientos. Todo eso desde 1967. Israel aún se desvive por asentar a 100.000 judíos en las zonas ocupadas para 1985. Al mismo tiempo, Israel continúa sus violaciones de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados. Se trata de violaciones graves y son pocos los que niegan que son similares a las prácticas nazis. Israel practica el terror, el asesinato, los arrestos arbitrarios, los castigos colectivos, la demolición de viviendas, la expulsión, deportación y expropiación de tierra y de recursos hídricos. Es más; Israel socava la infraestructura económica y social, cierra universidades y escuelas, castiga a profesores y estudiantes. Todo esto ha pasado a ser práctica cotidiana. Al niño palestino se lo asesina o se lo castiga solamente por haber agitado la bandera palestina. Se dispara contra los estudiantes cuando se manifiestan para expresar sus verdaderos sentimientos nacionalistas y su identidad árabe. Ningún otro pueblo del mundo está sujeto a tales formas de terror y represión.

154. Además, las autoridades de ocupación israelíes están realizando excavaciones y otros trabajos en los lugares sagrados, incluida Jerusalén. Por lo tanto, la Asamblea General debería adoptar las medidas apropiadas para disuadir a Israel a ese respecto, ese Israel al cual los Estados Unidos procuran proteger como "isla de la democracia". Igualmente, la Asamblea General debería dar vigor al trabajo del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población en los territorios ocupados. La labor de ese Comité es de excepcional importancia, para despertar la conciencia de la comunidad internacional y hacer que comprenda lo que está sucediendo en los territorios ocupados. La justicia internacional que castigó a los criminales nazis, debe también castigar a los criminales de esa "isla de democracia" colonialista y terrorista.

155. Desearíamos repetir muy claramente a los Estados Unidos lo que mi delegación ha dicho anteriormente en el debate general de la Asamblea, es decir, que su insistencia en resolver el problema del Oriente Medio y la cuestión de Palestina en base a los acuerdos de Camp David u otros de similar laya, basados en arreglos parciales y separados, no pueden menos que llevar a la exacerbación de las tensiones en la región y hacer más explosiva la situación. Además, dicha posición también ha permitido a Israel intensificar su política de asentamientos en los territorios árabes ocupados, dándoles completa libertad para golpear en todas direcciones. Por eso, Israel ha declarado la anexión de Jerusalén y las Alturas del Golán; ha ocupado el Líbano y continúa ocupando una gran superficie de ese país, con lo que socava el papel de las Naciones Unidas, que está basado en la legalidad internacional.

156. Mi delegación desea citar un pasaje del mensaje dirigido al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos del pueblo palestino por el Presidente de la República Árabe Siria en ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino:

"En Siria, la causa del pueblo palestino es la causa fundamental y representa la esencia de nuestra lucha contra la agresión y la ocupación y a favor de la paz y la justicia.

"Las tierras palestinas son parte de la nación árabe. Más aún, son el centro mismo de la nación árabe. El pueblo de Palestina es parte de la nación árabe. Por lo tanto, la agresión contra el pueblo palestino es una agresión contra la nación árabe. Es el inicio de un designio expansionista de Israel tendiente a crear el Gran Israel, que se extienda desde el Nilo al Eufrates."

157. Por último, la Asamblea General, que ha dado reiteradas pruebas de su comprensión de la naturaleza de la lucha que se nos ha impuesto desde nuestra independencia y que ha prestado apoyo al pueblo palestino, en el presente período de sesiones debe ponerse a la altura de la gran responsabilidad que le confían las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y no escatimar esfuerzo alguno para permitir que el pueblo árabe de Palestina recupere sus plenos derechos de conformidad con el derecho internacional, cuyos custodios son las Naciones Unidas.

158. Para terminar mi declaración, quiero expresar nuestro reconocimiento al Secretario General y al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y en especial a su Presidente, el Sr. Sarré. El informe del Comité [A/39/35] merece la admiración de todos porque se caracteriza por la franqueza y la objetividad, y contiene una descripción completa de sus importantes actividades.

159. Sr. KULAWIEC (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se dirige a la Asamblea General este año al concluir prácticamente las deliberaciones sobre un problema internacional de larga data y sumamente peligroso. Ello nos permite hacer un análisis estadístico más amplio de la evolución del debate. Israel ha sido caracterizado sin ambages como un agresor que lleva a cabo una ocupación ilegal, que trata de alcanzar metas expansionistas, haciendo caso omiso de las normas del derecho internacional y de las decisiones de las Naciones Unidas, en procura de una política de anexión y desdén por los derechos humanos fundamentales. Debido a su asistencia total a Israel, los Estados Unidos han sido declarados sus cómplices. Una característica especialmente importante del debate ha sido la unanimidad de opinión en cuanto a los derechos del pueblo árabe de Palestina. Esta unidad de los Miembros de las Naciones Unidas constituye un apoyo notable a la capacidad de acción del pueblo árabe de Palestina en su brega en procura de sus derechos legítimos.

160. La posición de la República Socialista Checoslovaca sobre esta cuestión está en total armonía con la actitud de la comunidad internacional, y fue reafirmada por el Presidente de la República Socialista Checoslovaca en el mensaje de saludo que envió a la OLP con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre de 1984. El mensaje dice, entre otras cosas, que el pueblo checoslovaco condena resueltamente la política expansionista de Israel, respaldada por el imperialismo de los Estados Unidos, y apoya plenamente al pueblo palestino, dirigido por su única representante legítima, la OLP, en su lucha por el ejercicio de sus derechos inalienables a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente.

161. La delegación checoslovaca comparte la grave inquietud que experimentan muchas otras delegaciones ante la peligrosa lógica chauvinista de los círculos dirigentes de Israel. Esos dirigentes hablan mucho del derecho de

Israel a una existencia independiente y segura, pero no están dispuestos a reconocer iguales derechos al pueblo palestino. Israel utiliza su ocupación ilegal de los territorios árabes para lograr sus ambiciones territoriales. Mantiene y exacerba la tirantéz en el Oriente Medio y persigue al pueblo árabe de Palestina también en los territorios de otros Estados, violando así su soberanía.

162. ¿Cuáles son las causas últimas de ese estado de cosas? La actual situación crítica surgió como resultado y componente de un ataque amplio al desarrollo progresista del mundo árabe. La clase dirigente de Israel desempeña la función de fuerza de choque, procurando al propio tiempo también sus propios designios egoístas.

163. Por consiguiente, la crisis del Oriente Medio no constituye únicamente un choque entre las fuerzas sionistas que rigen en la actualidad en Israel y el pueblo árabe. Constituye un conflicto entre el movimiento de liberación nacional árabe y una de las formas o ramas del imperialismo mundial, apoyado sin reservas por los círculos imperialistas dominantes en los Estados Unidos. Al analizar la evolución de los acontecimientos en el Oriente Medio debemos decir con todo pesar que el propósito del Gobierno de los Estados Unidos —que representa a los círculos imperialistas antes mencionados— se ha desarrollado en una dirección cada vez más desfavorable. Eso ha dado libertad a Israel para poner en práctica sus planes sionistas contra los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, e Israel está aprovechando la coyuntura. Con desdén por todas las normas del derecho internacional, hace caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y holla los ideales que son caros a la Organización, de la que Israel es Miembro todavía. Su política tiene una sola meta: la llamada solución final de la cuestión de Palestina, tal como fuera expuesta por Herzl, fundador del sionismo.

164. Una característica de esa política está dada por las masacres de Sabra y Shatila, que, por su índole, se asemejan a los crímenes cometidos por los fascistas en Coventry, Rotterdam, Varsovia y Lidice y en la Unión Soviética, así como los que se perpetraron después en My Lai. Cuando aún no se han cicatrizado las heridas de Sabra y Shatila, Israel vuelve a cometer nuevos crímenes.

165. El principal obstáculo a la política israelí de anexión es la resistencia sistemática del pueblo palestino, a cuyo frente está su única y legítima representante, la OLP. De ahí por qué el bárbaro ataque desencadenado por Israel contra el Líbano en 1982 se orientó principalmente a liquidar a esa organización y a todo el movimiento de resistencia palestino.

166. Son muchos los actos cometidos por Israel que merecen condena. Se ha dicho mucho a su respecto en este foro. Desearía citar aquí, para dar una mayor solidez a nuestros alegatos, a una jurista israelí, Felicia Langer, que afirmaba que ella sentía cuán débiles y vagas eran las palabras frente a la trágica realidad.

167. La comunidad internacional y todos sus miembros deben contribuir activamente al establecimiento de una situación equitativa para el pueblo árabe de Palestina. Por eso expresamos una vez más nuestro reconocimiento por las conclusiones aprobadas por la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre<sup>1</sup> celebrada en Fez el 9 de septiembre

de 1982, que creó los requisitos previos propicios para la solución de la cuestión palestina.

168. El marco para establecer una paz duradera en el Oriente Medio, incluido un arreglo justo de la cuestión palestina, está dado por las propuestas presentadas por la Unión Soviética el 15 de septiembre de 1982<sup>2</sup>. También apoyamos las propuestas soviéticas más recientes [véase A/39/368] que reflejan los justificados deseos del pueblo árabe de Palestina de poner fin a la ocupación israelí y de eliminar sus consecuencias en todos los territorios palestinos ocupados, y que ofrecen a los palestinos la posibilidad de aplicar su derecho a decidir por sí mismos y a crear su propio Estado independiente en tanto se exige una salvaguardia eficaz para los derechos de todos los Estados de la región a existir y a desarrollarse de modo seguro e independiente, en base al cumplimiento del principio de la reciprocidad plena.

169. La experiencia histórica aconseja rechazar los intentos de influir en los acontecimientos del Oriente Medio, tales como la política de Kissinger de paso a paso, los acuerdos de Camp David y el plan Reagan de 1º de septiembre de 1982<sup>2</sup>.

170. Es muy natural que las decisiones principales las adopte el propio pueblo árabe de Palestina. Confiamos en que, a pesar del debilitamiento temporario de la unidad de la nación palestina debido a la agresión de Israel, se restablezca su cohesión en la lucha por sus derechos legítimos.

171. Checoslovaquia considera a la OLP como la representante de una nación libre y soberana y presta su apoyo total a su justa lucha. El Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia decidió el año pasado conceder a la Agencia de la OLP en Praga la condición de misión diplomática.

172. La OLP se fundó hace veinte años. Durante su existencia ha demostrado su viabilidad para manejar los asuntos del pueblo árabe de Palestina. Por lo tanto, resulta imposible separar a los palestinos de la OLP, como lo pretenden Israel y los Estados Unidos. Quienes tengan interés en negociar con los palestinos deben hacerlo con la OLP.

173. Sin embargo, si no hay suficiente voluntad política en todas las partes interesadas por hallar un arreglo pacífico, tal vez transcurra mucho tiempo antes de que el pueblo árabe de Palestina pueda disfrutar de una libertad plena y antes de que se apaguen los peligrosos focos de tensión que existen en el Oriente Medio que plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Somos conscientes de que será necesario realizar esfuerzos internacionales amplios y decididos con el fin de establecer en el Oriente Medio una paz duradera y justa para todos los Estados y naciones.

*Se levanta la sesión a las 13.20 horas.*

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15510, anexo.

<sup>2</sup> Véase *Weekly Compilation of Presidential Documents* (Washington, D.C., Government Printing Office, 1982), vol. 18, No. 35, pág. 1081.

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1982*, documento S/15403, anexo.

<sup>4</sup> Véase *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, Ginebra, 29 de agosto a 7 de septiembre de 1983* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.83.I.21), cap. I.

<sup>5</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 973.

<sup>6</sup> Véase A/40/87, AHG/Res.123 (XX).

<sup>7</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo noveno año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1984*, documento S/16456.

<sup>8</sup> A/34/631, párr. 367.

<sup>9</sup> *Ibid.*, párr. 368.

<sup>10</sup> Nueva York, Times Books, 1983.

<sup>11</sup> Nueva York, Morrow, 1984.

<sup>12</sup> Nueva York, Simon and Schuster, 1984.